

ACUERDO 17 SE SEÑALAN NORMAS RELATIVAS AL PAGO DE CESANTIAS

El presente estatuto regula lo concerniente a los requisitos a que deben sujetarse las solicitudes de pago de cesantías definitivas y de avance de cesantías parciales causadas a favor de los empleados Públicos y trabajadores oficiales de la Univesidad Tecnológica hasta el 31 de diciembre de 1984.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3022/acuerdo-17-se-sealan-normas-relativas-al-pago-de-cesantias>



Universidad Tecnológica
de Pereira